

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
 - Concurso
 - Libre Designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción provisional
 - Nuevo ingreso
 - Reingreso
- 3.- En PUESTOS SOLICITADOS, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se preparará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se preparará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

30332 ORDEN de 13 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario. Enrique Martínez Robles.

ANEXO

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Servicio Jurídico

Denominación del puesto: Letrado Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.330.688 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Abogado del Estado.

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe de Área Comunicaciones y Relaciones. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en Secretaría. Tratamiento de textos. Word-Perfect. Taquigrafía.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Taquigrafía. Word-Perfect. Técnicas de archivo. Experiencia en puesto similar.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TERUEL

Denominación del puesto: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.970.292 pesetas. Localidad: Teruel. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Rústicos

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

30333 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Subsecretaria, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de octubre de 1990 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» número 256, del 25), tengo el honor de proponer a V. I. la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, por los sistemas de promoción interna, así como por el general de acceso libre, de la cual se expondrá relación certificada en los lugares que se determinan en el precepto de referencia. Asimismo y de acuerdo con lo previsto en la citada Orden,

las pruebas correspondientes al primer ejercicio que han de efectuar los aspirantes darán comienzo el día 15 de enero de 1991, a las ocho treinta horas de la mañana, en el salón de actos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sito en el paseo de la Castellana, número 272, de Madrid, convocándose al efecto a todos los aspirantes.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública, con expresión de su documento nacional de identidad

Sistema de promoción interna

Admitidos:

1. Bejarano Marchito, Joaquín. DNI: 28.316.786.
2. Cascales Núñez, Jacinto Luis. DNI: 1.094.475.

Sistema general de acceso libre

Admitidos:

1. Aguado Gil, Juan Francisco. DNI: 648.583.
2. Alava Hidalgo, Argeo José. DNI: 17.178.999.
3. Albizu Ruiz de Alegria, Alicia. DNI: 16.259.874.
4. Albors Sorolla, Miguel Angel. DNI: 22.690.701.
5. Alonso Junghanns, María Jesús. DNI: 387.771.
6. Amorós Castellano, Fernando Luis. DNI: 29.477.445.
7. Arcas Campoy, Jaime Francisco Javier. DNI: 23.213.360.
8. Arderius Martín, Alfredo. DNI: 809.560.
9. Arribas Ramos, Jesús. DNI: 13.729.909.
10. Bañasco Verdugo, Francisco Vicente. DNI: 27.859.145.
11. Barrera Martín Meras, María Aurora. DNI: 7.013.812.
12. Beltrán Magdalena, José Enrique. DNI: 19.879.451.
13. Bendaña Rodríguez, María de los Angeles. DNI: 32.766.091.
14. Bernarte Tello, Andrés Manuel. DNI: 6.990.820.
15. Bicanó Muñoz, Francisco. DNI: 51.363.584.
16. Blanco Velázquez, Teresa del Niño Jesús. DNI: 3.447.828.
17. Bosch Gadea, José. DNI: 22.672.960.
18. Briz Nieto, Félix. DNI: 8.104.135.
19. Buruaga Larrauri, Francisco José. DNI: 30.573.235.
20. Bustos Chocomeli, Oscar Hugo. DNI: 25.381.571.
21. Cal Alonso, María Isabel de. DNI: 2.186.304.
22. Calvo Infante, Marta María. DNI: 697.175.
23. Calvo Jiménez, José Luis. DNI: 6.520.383.
24. Campos Santos, José Enrique. DNI: 24.197.616.
25. Cañadas Avellaneda, Andrés. DNI: 51.846.536.
26. Carretón Mateos, José Antonio. DNI: 31.568.313.
27. Castillo Tella, María Isabel del. DNI: 50.818.640.
28. Castiñeira Trillo, María Dolores. DNI: 32.445.927.
29. Cebriá Tornos, María Dolores. DNI: 31.233.832.
30. Cenalmor León, Luis Alfonso. DNI: 6.549.119.
31. Cobo Quero, Manuel. DNI: 25.974.537.
32. Contreras Unica, Víctor Manuel. DNI: 24.179.356.
33. Cuenca López, Luis Javier. DNI: 24.077.019.
34. Cuevas Pérez, Jaime. DNI: 50.003.566.
35. Chaves Martín, Ramón. DNI: 24.284.389.
36. Chumilla Matrán, Adolfo Hermógenes. DNI: 22.956.728.
37. Chumilla Matrán, Hermógenes Roberto. DNI: 22.976.059.
38. Delgado Sánchez, Montserrat. DNI: 24.893.680.
39. Díaz González, María del Carmen. DNI: 50.829.166.
40. Díaz Linares, Dionisio José. DNI: 51.369.144.
41. Domingo Molina, Antonio. DNI: 24.162.981.
42. Domínguez García, Andrés. DNI: 42.740.438.
43. Espinosa Martín, César Mario. DNI: 34.534.336.
44. Estelles Castelló, Laura. DNI: 52.721.690.
45. Esteve Martínez, José Ricardo. DNI: 22.645.852.
46. Fernández Mourenza, Luis Carlos. DNI: 33.793.870.
47. Fernández Rojas, María Cristina. DNI: 13.081.377.
48. Fernández-Setién Terán, Enrique Antonio. DNI: 13.715.344.
49. Ferreiro Barandela, Claudio Vicente. DNI: 34.925.318.
50. García Fernández, José Carlos. DNI: 13.724.521.
51. García Mendoza, Encarnación. DNI: 22.955.213.
52. García Nieto, Antonio Jesús. DNI: 80.133.898.
53. García Padilla, Valeriano. DNI: 24.679.081.
54. Giménez Mora, Francisco. DNI: 18.415.531.
55. Giner Almaraz, María del Carmen. DNI: 19.850.084.
56. Gómez Martín, José Antonio. DNI: 3.448.394.
57. González Fernández, José Manuel. DNI: 27.270.582.
58. González González, Paulino. DNI: 9.677.283.
59. González-Torres, Lourdes. DNI: 13.089.053.
60. Granados López, María Eugenia. DNI: 24.177.881.
61. Guardia Gramaje, M. Carme. DNI: 39.659.194.
62. Guerrero Cobo, Fernando. DNI: 24.144.086.
63. Guil Bozal, Fernando Santos. DNI: 27.287.031.
64. Hernández Escudé, Francisco Javier. DNI: 2.183.467.

65. Hernández Motera, Carlos Luis. DNI: 1.109.068.
66. Hernández Notario, María de las Mercedes. DNI: 7.002.322.
67. Hernández Rodríguez, Manuel. DNI: 11.666.385.
68. Herrera Puyo, Joaquín. DNI: 17.835.703.
69. Herreria Rodríguez, Juan Manuel. DNI: 34.031.226.
70. Hierro González, María Auxiliadora del. DNI: 697.453.
71. Ibáñez Díaz, Abel. DNI: 22.642.023.
72. Inchaurraga Alvarez, Magdalena. DNI: 19.093.812.
73. Lamelas Suárez-Pola, Sofía. DNI: 10.787.370.
74. Leal Miguel, Mercedes. DNI: 50.294.074.
75. López Berrozpe, Alberto. DNI: 14.587.406.
76. López García, Elia. DNI: 43.015.134.
77. López Lamas, Manuel Santiago. DNI: 32.610.340.
78. López Romero, Francisco. DNI: 27.266.495.
79. Luis Sanromán, Juan Manuel de. DNI: 50.297.988.
80. Márquez Grifol, Eduardo Narciso. DNI: 22.538.821.
81. Márquez Pacios, José. DNI: 2.706.870.
82. Martínez Martínez, Alfonso. DNI: 74.435.788.
83. Mata Pérez, Gabriel. DNI: 384.182.
84. Mateu Mateu, Rafael. DNI: 19.091.922.
85. Mingotes Bareas, Ana Isabel. DNI: 17.437.788.
86. Moreno Molina, María del Rocío. DNI: 26.470.257.
87. Moreno Valverde, Julián José. DNI: 29.077.165.
88. Muñoz Pastor, José. DNI: 29.946.999.
89. Nafria Las Heras, Efrén. DNI: 72.875.674.
90. Nevreda Vallejo, María Sonsoles. DNI: 5.371.093.
91. Novella Ruiz, Luis. DNI: 4.548.510.
92. Ordóñez Fernández, María del Pilar. DNI: 42.066.634.
93. Ortega Andrés, Miguel Angel. DNI: 13.080.184.
94. Pantoja Molina, María Victoria. DNI: 27.289.535.
95. Pastor Cuesta, Ana Lorenza. DNI: 9.255.813.
96. Payés Marín, Marta. DNI: 35.026.298.
97. Peñuela Ruiz, María Yolanda. DNI: 21.103.965.
98. Pérez García, Ramón. DNI: 13.911.802.
99. Pérez Gómez, Modesto. DNI: 32.756.402.
100. Pérez Piñar, Francisco de Asís. DNI: 51.439.572.
101. Pérez Rodríguez, Alicia Isabel. DNI: 36.073.867.
102. Piedra Arce, Alberto. DNI: 801.248.
103. Portilla Pérez, José Enrique. DNI: 50.655.700.
104. Pumar Durán, Emilio. DNI: 35.300.959.
105. Redondo Hernández, María Victoria. DNI: 1.362.170.
106. Redondo Orellana, José Antonio. DNI: 24.215.131.
107. Rivas Mena, Juan Carlos. DNI: 25.053.677.
108. Rodríguez Mena, Arnaldo. DNI: 42.570.935.
109. Roelas Romero, Carlos. DNI: 45.074.261.
110. Roldán Montiel, Manuel. DNI: 25.080.506.
111. Romero Vilches, Rafael. DNI: 27.285.325.
112. Rovira Rubio, Pedro Luis. DNI: 50.156.851.
113. Rufas Aguilar, Joaquín. DNI: 17.209.455.
114. Sánchez-Avila Beiró, Luis. DNI: 273.981.
115. Santamaría Espartero, José María. DNI: 24.204.517.
116. Santisteban Barrios, Juan Francisco. DNI: 26.473.246.
117. Sese Ballester, Antonio. DNI: 21.644.403.
118. Sevilla Roca, Miguel. DNI: 22.940.925.
119. Silvar Sanabra, Alberto. DNI: 36.536.254.
120. Torres Díaz, Fernando. DNI: 40.970.510.
121. Valverde Navarro, Rita María. DNI: 22.456.223.
122. Vallejo Sueiro, José Ramón. DNI: 35.296.759.
123. Valles Rubio, Juan José. DNI: 19.835.256.
124. Varela Fariña, Fernando. DNI: 35.301.757.
125. Vázquez Díaz, María Concepción. DNI: 32.780.623.
126. Velasco López, María de las Mercedes. DNI: 26.737.956.
127. Velázquez de Castro Puerta, Gonzalo. DNI: 27.219.758.
128. Verde Diz, Luis. DNI: 31.647.287.
129. Verde Martínez, José Manuel. DNI: 31.333.679.
130. Vila Domínguez, Jesús. DNI: 34.901.431.
131. Vila Sánchez, Alejandro. DNI: 42.749.195.
132. Vileya Lillo, María José. DNI: 21.443.062.

Excluidos:

Por presentación de la instancia fuera de plazo, punto 3.2 de la convocatoria:

1. García Grueso, Dionisio. DNI: 27.845.414.
2. Losada Barral, Isabel. DNI: 33.852.638.
3. Marco García, Antonio Miguel. DNI: 19.990.750.
4. Muñoz Palomo, Crescencio. DNI: 1.512.406.

Por falta de presentación de dos fotocopias del documento nacional de identidad, punto 3.1 de la convocatoria:

6. Domínguez García, Andrés.
7. Valdivieso Martín, Francisco José.
8. Berenguer Serrano, Carlos.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir de la publicación, ante el Subsecretario de Economía y Hacienda.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-El Presidente del Tribunal. Rafael Candel Comas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

30334 *ORDEN de 13 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana

Puesto de trabajo: Jefe Secretaría Delegado del Gobierno. Número: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 550.164 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: B/C. Otros requisitos: Prestar o haber prestado servicios en Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles y, en especial, en Secretarías Particulares.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30335 *ORDEN de 10 de diciembre de 1990 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.886.784. Localidad: Bonn. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en Gestión Educativa y conocimiento del alemán y otras lenguas extranjeras.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Servicio de Inspección Técnica de Educación

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: 3. Nivel: 28. Complemento específico: 1.024.944. Localidad: Madrid. Grupo: (I).

(I). Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

30336 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de dos puestos de trabajo de Titulados superiores de Investigación, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados.*

Vacantes en este Organismo dos puestos de trabajo de Titulados superiores de Investigación, cuya provisión se pretende llevar a cabo con personal laboral contratado para la ejecución de proyectos determinados.

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cobertura de dos puestos de trabajo de Titulados superiores de Investigación, mediante el procedimiento de concurso de méritos para su provisión con personal laboral contratado por tiempo determinado.

Segundo.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las bases de esta convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en el concurso figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en el presente concurso deberán dirigir sus instancias, en el modelo normalizado que se facilitará gratuitamente en este Organismo, a esta Dirección General, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-El Director general, José Angel Azuara Solís.